



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 041/15

VISTO La Resolución N° 040/15 de esta Comuna, por la que se llama a Licitación Pública Nacional N° 007/15 para la construcción de un **"JARDIN MATERNAL EN CALLE 9 DE JULIO, MAXIMO PAZ"** en el marco de la Resolución N° 1304/2013 por el cual se suscribió un convenio de financiación entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Comuna de Máximo Paz de la Provincia de Santa Fe;; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible designar una Comisión de Pre-adjudicación encargada del estudio de las ofertas a presentarse, y cuya misión será la de aconsejar a la Unidad Ejecutora Comunal (UEC) respecto de la oferta más conveniente para la construcción de dicha obra, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 007/15;

Que es necesario iniciar la obra en tiempo perentorio para cumplir con los plazos del proyecto "JARDIN MATERNAL EN CALLE 9 DE JULIO, MAXIMO PAZ";

Que se ha creado por Resolución Comunal N° 041/14 la Unidad Ejecutora Comunal (UEC) con las funciones y responsabilidades previstas en la Resolución N° 1304/2013;

Que es esta Unidad Ejecutora la encargada de designar a dicha Comisión de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que en base a la normativa se seguirán las directivas del Ministerio de Educación para realizar todos los procedimientos administrativos;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ Y SU UNIDAD EJECUTORA: RESUELVEN:

Artículo 1º)- Confórmese una Comisión de Pre-adjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 007/15, siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a la Unidad Ejecutora Comunal (UEC), la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses comunales.

Artículo 2º)- a) Desígnese como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a:

1. CPN Iván José Camats
2. Sra. María Fernanda Cisneros

b) Desígnese como Asesor Técnico para la Comisión de Pre-adjudicación a la Srta. Arq. Gilda Rossi

Artículo 7º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 16 de junio de 2015

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal